

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública Proyecto de Agrupación de Vertidos y Anteproyecto y Pliego de Bases de la EDAR de Villanueva de San Juan (Sevilla).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Se somete a información pública el proyecto de Concentración de Vertidos y Anteproyecto y Pliego de Bases de Villanueva de San Juan (Sevilla) con clave A5.341.993/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Villanueva de San Juan, a efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Las actuaciones desarrolladas tienen como objeto la construcción del sistema de colectores agrupador de vertidos de Villanueva de San Juan y la EDAR necesaria para el correcto saneamiento de sus aguas residuales.

2. Descripción de las obras.

La actuación consiste en la construcción de:

1.º Concentración de vertidos:

El esquema para transportar el agua residual desde el punto de vertido actual hasta el punto de tratamiento final consta de dos conducciones y una estación de bombeo del agua residual.

La primera, de unos 100 metros, interceptará el efluente en el último pozo del emisario existente, transportándolo por gravedad hasta una estación de bombeo de aguas residuales. Se ha resuelto en PVC de doble pared, siendo necesario un primer tramo de 80 metros y 400 mm de diámetro al 3,50% de pendiente y otro de 19 metros y 500 mm de diámetro al 0,70% de pendiente.

La segunda conducción consiste en una impulsión en Polietileno de alta densidad, de 568 metros de longitud y 21,4 mca de diferencia geométrica, con un diámetro de 110 mm.

La EBAR se ha dimensionado para el desbaste de toda la capacidad de transporte y el bombeo de los 37,5 m³/h que constituye el caudal medio de residuales con la dilución prevista (y caudal máximo de pretratamiento).

2.º EDAR

La línea de agua residual que se propone en este Anteproyecto es la idónea para obtener los índices de depuración necesarios y está formada por:

- Tamizado de sólidos finos.
- Desarenado-desengrasado en canal aireado.
- Medida de caudal de agua pretratada en tubería.
- Decantación primaria.
- Medida de caudal de agua a tratamiento biológico.
- Tratamiento biológico R.B.C (Biodiscos), formado por dos trenes, con biodiscos de diámetro 3.6 m.

- Medida de caudal de agua tratada y, finalmente,
- Vertido del agua tratada

La línea de tratamiento de fangos está formada por:

- Espesamiento por gravedad de los fangos en exceso,
- Deshidratación mecánica de los fangos espesados en centrífuga y,
- Almacenamiento de los fangos deshidratados en contenedores

Se han diseñado dos edificios en la estación depuradora, que son:

- El edificio de deshidratación: que alberga las soplantes del pretratamiento, agua industrial, la centrífuga y los equipos auxiliares de la deshidratación
- El edificio de control en el que se encuentra la sala de control, los vestuarios, los aseos, y una sala para taller y laboratorio, etc.

Las instalaciones de la EDAR se completan con las oportunas redes de agua potable e industrial, aire comprimido, vaciados, etc., los equipamientos precisos de taller, repuestos, mobiliario y elementos de seguridad, las instalaciones eléctricas correspondientes, instrumentación, sistema de control, etc.

3. Propietarios afectados.

T.m. Villanueva de San Juan.

T. M. VILLANUEVA DE SAN JUAN									
FINCA				PROPIETARIO			SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN M ²		
Nº	POL.	PARCELA	SUB.	NOMBRE	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN POSTAL	EXPROP. DEFINITIVA	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
1	003	00050	0	BERLANGA CARDENAS ROSARIO	CL FUENTE BAJA 51	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)		655,95	821,17
2	003	09008	0	CONF. HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	PZ ESPAÑA SECTOR II	41013 SEVILLA (SEVILLA)		14,32	17,78
3	003	00049	0	BERLANGA CARDENAS ROSARIO (HEREDEROS DE)	CL FUENTE BAJA 51	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)		228,91	284,00
4	003	00092	0	GÓMEZ LÓPEZ ISABEL	CL CRUZ 8	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)		458,37	571,30
5	003	00047	0	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JUAN	CL CR MORÓN 13	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)		126,57	158,12
6	003	00046	a	BREA TORRES ANTONIO	AV IMPERIO ARGENTINA BI 7 Esc 4 PI 04 Pt A	29004 MÁLAGA (MÁLAGA)		131,43	164,11
7	003	00045	a	LINERO SÁNCHEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	CL IGLESIA BAJ A 14 VILLANUE S J	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)		329,17	444,06
8	003	00073	0	PASCUAL MARTÍN JUAN LUIS	CL MOLINETA 72	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)	533,70	41,21	162,82
9				PASCUAL MARTÍN, MANUEL	CL MUSIC FERMI MARI 30 PI 01 Pt 2	07800 EIVISSA (ILLES BALEARS)			
10	003	09006	0	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN	PZ IGLESIA 4	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)		4.266,01	43,30
11	003	00072	c	PASCUAL MARTÍN, JUAN LUIS	CL MOLINETA 72	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)	211,89	287,93	843,75
12				PASCUAL MARTÍN, MANUEL	CL MUSIC FERMI MARI 30 PI 01 Pt 2	07800 EIVISSA (ILLES BALEARS)			
13	003	00072	d	PASCUAL MARTÍN, JUAN LUIS	CL MOLINETA 72	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)	1.239,20	362,75	1.339,54
14				PASCUAL MARTÍN, MANUEL	CL MUSIC FERMI MARI 30 PI 01 Pt 2	07800 EIVISSA (ILLES BALEARS)			
15	010	09001	0	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN	PZ IGLESIA 4	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)		34,44	152,87
16	003	00072	b	PASCUAL MARTÍN, JUAN LUIS	CL MOLINETA 72	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)	108,75	350,74	747,54
17				PASCUAL MARTÍN, MANUEL	CL MUSIC FERMI MARI 30 PI 01 Pt 2	07800 EIVISSA (ILLES BALEARS)			
18	003	00045	b	LINERO SÁNCHEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	CL IGLESIA BAJA 14 VILLANUE S J	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)		36,00	150,27
19	003	00116	0	LINERO CORDERO MANUEL M	CL BAJADA DE CARPESA 10 Pt B	46131 BONREPOS I MIRAMBELL (VALENCIA)		205,39	
20	003	00079	a	LINERO CORDERO MANUEL M	CL BAJADA DE CARPESA 10 Pt B	46131 BONREPOS I MIRAMBELL (VALENCIA)		959,70	221,01

FINCA				PROPIETARIO			SUPERFICIE DE AFECCIÓN EN M ²		
Nº	POL.	PARCELA	SUB.	NOMBRE	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN POSTAL	EXPROP. DEFINITIVA	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
21	003	00096	0	LINERO CORDERO MANUEL M	CL BAJADA DE CARPESA 10 Pt B	46131 BONREPOS I MIRABELL (VALENCIA)	645,48		
22	003	09005	0	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN	PZ IGLESIA 4	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)			33,53
23	003	00074	0	LINERO CORDERO INMACULADA	CL CORAL DORADO MUÑOZ 12	41650 EL SAUCEJO (SEVILLA)	728,89		
24	003	00109	0	LINERO CORDERO INMACULADA	CL CORAL DORADO MUÑOZ 12	41650 EL SAUCEJO (SEVILLA)	1.432,27	81,98	502,78
25	003	00075	c	CABRERA CANTO ANTONIO	CL ANDALUCIA 13	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)	11,26		
26	003	00075	a	CABRERA CANTO ANTONIO	CL ANDALUCIA 13	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)	29,68		
27	003	00099	a	CASTAÑO MARTOS ANTONIO	CL CALVARIO 30	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)	36,00	228,14	228,14
28	003	09004	0	CONF. HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	PZ ESPAÑA SECTOR II	41013 SEVILLA (SEVILLA)		41,25	41,25
29	3	109		MANUEL M LINERO CORDERO	CL BAIXADA DE CARPESA 10 PT B	41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)	1.592,93		

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan, o ante la Delegación Territorial de Agricultura y Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071, Sevilla, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 14 de mayo de 2015.- La Delegada, Dolores Bravo García.